

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 20 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, sobre notificación de resolución en expediente de revocación de autorización de centro de formación CAP.*

Ignorándose el actual domicilio de las entidades relacionadas, a las que se pretende notificar acto administrativo de resolución sobre revocación de autorización de centro de formación CAP, y dado que intentadas las notificaciones en sus domicilios estas no han podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica el acto de resolución de procedimiento sobre revocación de autorización de centro de formación CAP, que se indica a continuación.

Expediente: Núm. R. A.\_138/2019.  
NIF/CIF: 75248965A.  
Domicilio: C.P. 04002 Almería.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad, sita calle Pablo Picasso, s/n, C.P. 41071 Sevilla, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 20 de enero de 2020.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presenta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»